



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0046058/2009

VISTO

El pedido de tomar las medidas necesarias para asegurar y proteger el patrimonio de la Facultad y los integrantes de la comunidad educativa; y

CONSIDERANDO

El informe realizado por el Jefe Departamento Patrimonio, Contador Claudio Quevedo, respecto a reiterados hurtos y sustracciones ocurridos en edificios de la Facultad.

Que en el Comité para la prevención de la Seguridad de la Universidad se puso en conocimiento la situación de esta Facultad a partir de lo cual se asignaron fondos para la colocación de rejas.

Que se está evaluando la posibilidad de instalar cámaras de seguridad como medida de seguridad complementaria.

Lo discutido en la sesión de este H. Consejo Directivo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Hacer lugar al pedido de instalar un sistema de cámaras de seguridad en los edificios de la Facultad conjuntamente con la colocación de rejas, la continuidad del personal de seguridad existente y la revisión del presupuesto actual de esta Facultad contemplando la posibilidad de incorporar más personal para realizar tareas de seguridad.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **28**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA